

En S/C De Tenerife a 20 de noviembre de 2017

DE: Gerente

A: Junta de Gobierno

ASUNTO: MEMORIA PRESUPUESTOS 2018

La Memoria de los Presupuestos tiene como objetivo el servir de aclaración a la determinación de las diferentes partidas presupuestarias. Es, en definitiva, el porqué de los importes reflejados en cada una de las partidas y subpartidas presupuestarias, el modo de cálculo de las mismas y las explicaciones del origen/destino de los ingresos y gastos presupuestarios.

1.- **INGRESOS:**

1.1.- **INGRESOS PERIODICOS Y ALTAS:**

Se recogen los Ingresos por 3 conceptos: Cuotas Colegiales, SRC y Nvas incorporaciones.

- a) En la **Cuotas colegiales** se ha hecho la estimación de los ingresos calculando 8€ de incremento en Ejercientes Residentes y 4€ en el resto de estados colegiales.
- b) **Seguro Responsabilidad Civil**-----→ incremento de +7% s/Presupuesto 2017 pero un +2% s/Real (Liquidación del presupuesto 2017 en Ac-9).
- c) **Nuevas Incorporaciones**-----→ Estimación de 84 incorporaciones con 290€ de cuota +18€ de carné colegial.

1.2.- **INGRESOS POR ACTOS CULTURALES:**

Esta partida presupuestaria está muy poco trabajada y se intentará trabajar para llenarla de contenido que, en la actualidad, no tiene.

Actualmente estamos en negociaciones para conseguir un profesional que nos consiga ingresos por publicidad en la Revista IUS. De ahí los ingresos presupuestados.

1.3.- **INGRESOS POR INTERESES:**

Partida sin trascendencia presupuestaria dado que las entidades bancarias hoy en día no ofrecen remuneraciones por saldos elevados por puntas de tesorería.

Los ingresos por recobro son los 2€ que se imputan en los recobros de cuota devueltas.

1.4.- **OTROS INGRESOS:**

Mutualidad: tenemos un acuerdo con la Mutualidad por el cual nos aportan 1.375€/Trimestrales. En 2017, además, hubo una aportación fuerte por Jornadas EPJ en Tenerife que en 2018 no se producirá.

Alquileres: importes cobro alquiler garajes.

Aon: es la comisión que nos aporta la correduría de seguros.

Tasaciones: acuerdo con TINSA (aportaciones por tasaciones)

Extraordinarios: Aportaciones a Jornadas, etc, etc y por venta de libros.

1.5.- **CENTRO DE MEDIACIÓN:**

Hay muy pocos ingresos por altas en CEMICATF

No estamos cobrando por emitir certificados, en general.

1.6.- **INGRESOS FORMACION:**

Matrículas EPJ: estimación de 50 alumnos por 1.300€ c/matrícula en el CATO

Matrícula Máster Abogacía en colaboración con la ULL: ingresamos el 60% de las matrículas del 1er año y el 90% de las matrículas del 2º año. Se han hecho los cálculos con los mismos datos del curso pasado

En los ingresos por matrículas en Cursos y Jornadas estimamos 1.000€, pero hemos incluido 12.000€ más, que estimamos de mayores ingresos de la ULL dado que en el 2016-2017 había 23 alumnos del 2º curso y 52 del 1er curso, mientras que en el curso 2017-2018 estimamos 52 y 46 alumnos respectivamente.

1.7.- **SUBVENCIONES:**

La partida importante es el 8% de subvención de la Consejería por los expedientes de justicia gratuita gestionados. Hemos tomado el mismo cálculo que en 2017.

Las otras 2 partidas son ingresos por convenios firmados con el SCS y el Ayto de Santa Cruz. Pero generan muy poca actividad.

2.- GASTOS:

2.1.- GASTOS PERSONAL:

Ligera subida de **salarios** del 3% dado que se deben subir los salarios del personal para adecuarlos a la subida del IPC.

La **seguridad social** a cargo de la empresa estaba calculada en un 32% pero está en torno al 35%.

2.2.- GASTOS GENERALES:

Una gran parte de los gastos generales del ICATF se pasan a la justificación de los gastos estructurales de Turno de Oficio, partida presupuestaria 2.17.

En general, de la mayor parte de las partidas pasamos el 50% a justificar los gastos estructurales del T.O., a excepción de algunas que pasamos el 75% (teléfono, informática, infraestructura/reparaciones y mantenimiento del SIGA)

En esta partida presupuestaria de gastos generales se han incluido algunos Presupuestos de gastos extraordinarios que ejecutaremos este año:

- 3.000€ para un posible cambio del **servidor**; que está funcionando bien, pero que se debería renovar dado que ya tiene 10 años de antigüedad.
- 1.400€ de una obra para instalar **aire acondicionado** en el despacho de Águeda para instalar allí un 2º puesto de trabajo (Desi).
- 3.000€ para **mobiliario de oficina**: tenemos que comprar 5/6 sillas y reparar algunas mesas
- 3.000€ para la renovación del **proyector** del Salón de Actos
- 6.000€ para colocar unas Letras Doradas en el **Salón de Actos** y un Atril

2.3.- GASTOS DE GESTIÓN:

Esta partida es en su totalidad gastos bancarios: 0,18€/recibo y 1€ por recibo devuelto.

Se incrementará algo (muy poco) por la colocación del TPV pero hay un proyecto de rebajar la comisión de remesas a 0,15€/recibo lo que supondría un ahorro estimado de casi 700€ anuales.

recibos cuotas colegiales					
3800	6	0,18	4.104,00 €	CaixaBank	
3800	6	0,15	3.420,00 €	Banca March	
			-684,00 €		
ahorro de 700€ solo en concepto recibos de los 6Bimestres					

2.4.- **GASTOS DE ASISTENCIA A JUNTAS Y CONGRESOS:**

Si bien la proyección de este año va hacia los 31.500€ en el Ac-9, la hemos recortado para el 2018 ya que estimamos menos asistencias a congresos (que este año está por encima de lo presupuestado).

2.5.- **SERVICIOS PROFESIONALES:**

Una parte de estos gastos también pasan a la partida 2.17-Turno de Oficio

Habituales:

- Asesoría Laboral, Contable-----→ambas al 50%
- Redes Sociales-----→ 100%

Esporádicos:

- Auditoría, Bibliotecaria, Jefe de Prensa, Informática-----→50%
- Servicio Limpieza (sustitución vacaciones), PRL y Provisión costas----→100%

Se han provisionado 20.000€ para posibles condenas en costas.

2.6.- **CENTRO DE MEDIACIÓN:**

Al igual que no existen prácticamente ingresos, tampoco hay contemplados casi ningún gasto, salvo gastos de folletos informativos, etc.

2.7.- **DELEGACIONES:**

Gastos de las delegaciones del norte y del sur: agua, teléfono, informática, etc.

2.8.- **CUOTAS PERIÓDICAS:**

CGAE: 37.427,85€ trimestrales

Consejo Canario: 10.763,50€ trimestrales

Unión Profesional: Nos hemos dado de baja de la Unión Profesional

Comunidad Propietarios: 2.250,00€ mensuales

2.9.- **ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN:**

Los **actos colegiales** presupuestados son:

- Cóctel de Navidad: 26.500€
- Cóctel de Verano: 14.550€
- Jura pequeña: 2.200€
- Jura grande: 22.530€
- Insignias: 6.000€

Los gastos de **Publicaciones colegiales** son los propios de la revista IUS: edición, impresión y gastos de envío:

- Impresión, etiquetado y embolsado-----→ 9.250€
- Edición de las revistas-----→ 7.200€

Otros gastos: Almuerzo navidad empleados (1250€) y cesta navidad (750)

2.10.- **SEGUROS:**

El SRC es el importe fundamental de esta partida. Además, está el Seguro de Accidentes y el Seguro de la Sede colegial.

2.11.- **BIBLIOTECA:**

Los gastos reconocidos en esta partida rondan los 90.000€. Con los problemas que estamos teniendo c/Aranzadi, he sido cauto y he colocado unos objetivos de 60.000€, pero confío en que no sobrepasen los 40.000€ si conseguimos paralizar la suscripción grande de Aranzadi total o parcialmente.

Las suscripciones que tenemos actualmente son las siguientes:

Número	Concepto	Fecha	Importe
2018.2.11.1.01	Base Datos Colegial (Aranzadi)	01/10/2017	29.245,00 €
			29.245,00 €
2018.2.11.1.02	Online Westlaw	01/06/2018	8.007,37 €
	Westlaw Experto Fiscal	01/06/2018	1.398,25 €
	Westlaw Práctico Laboral	01/06/2018	1.398,25 €
			10.803,87 €
2018.2.11.1.03	Aranzadi Social	01/04/2018	2.602,87 €
	Tribunal Constitucional	01/04/2018	1.883,25 €
	Juris Guaflex	01/03/2018	1.490,08 €
	Legis Guaflex	01/01/2018	829,08 €
	C.A.Canarias	01/03/2018	467,89 €
			7.273,17 €
2018.2.11.1.04	Suscripción V-lex	01/03/2019	4.400,04 €
			4.400,04 €
2018.2.11.1.05	Consultoría Tirant On Line	14/01/2018	15.000,00 €
	Formularios Tirant On Line	14/03/2018	6.000,00 €
	Nube de Lectura	14/06/2018	7.000,00 €
			28.000,00 €
2018.2.11.1.06	Urbanismo Internet	01/07/2018	669,70 €
	El derecho Internet Mementos	01/11/2017	2.886,91 €
			3.556,61 €
2018.2.11.1.07	La Ley Digital Procesal Civil (Clave Individual)	20/01/2018	404,00 €
	La Ley Digital 360 (Acceso Concurrentes)	27/04/2018	1.634,82 €
	CISSONLINE Atlas Contable Mercantil (3 Usuarios)	01/06/2018	971,00 €
	Consultor Jurídico OnLine	01/11/2017	1.210,00 €
	Consultor Jurídico OnLine (Licencia adicional)	01/05/2018	363,00 €
			4.582,82 €

Tal como se ha acordado en Junta de Gobierno, se ha dado orden de no renovación a los vencimientos.

Esta partida presupuestaria también recoge 4.500€ en adquisición de libros para su venta a los colegiados (ingresos que aparecen reflejados en la partida presupuestaria de ingresos 1.4.6)

2.12.- **IMPUESTOS:**

Se reflejan los impuestos al Consorcio de Tributos del Ayto de S/C de Tenerife y el Impuesto de sociedades.

En ambos casos al 50%, ya que trasladamos el otro 50% a la 2.17-Turno de Oficio.

2.13.- **EXTRAORDINARIOS:**

Sin comentarios de consideración. Gastos en coronas de flores por decesos (2.000€), Togas y otros (1.300€), Otros Gastos (2.500€) y 4.500€ en Cuotas de difícil cobro que suponen aproximadamente un 0,5% de los ingresos por cuotas.

2.14.- **DONACIONES:**

El 1% del presupuesto para donaciones a países en desarrollo...

2.15.- **FORMACIÓN:**

Se han estimado 315 horas de clase en los Máster y 219 horas en el CATO. Los ingresos del Dtor de la Escuela son 5.000€ y 3.000€ los de la Jefa de Estudios. Se anotan 12.000€ (1.000€/mes) de gastos de un free lance para gestión de la escuela.

Otros gastos: 5.000€ (3.000€ para adquisición de un programa de gestión y formación de curso de especialización; y 2.000€ para adquisición de libros)

Becas: 10.000€ para estudios de primaria y secundaria y 10.000€ para estudios universitarios. Como todos los años.

2.16.- **AJA:**

Sin comentarios de consideración.

2.17.- **GASTOS DE INFRAESTRUCTURA TURNO/ASISTENCIA:**

Esta partida presupuestaria en realidad no tiene contenido.

Lo que hacemos para justificar a la Consejería es trasladar ciertos gastos de otras partidas a ésta, hasta completar el importe de la subvención recibida.

Es decir, para justificar los 436.500€ recibidos de subvención, a esta partida trasladaremos la mitad de los gastos de personal, los gastos generales, servicios profesionales, fundamentalmente....hasta completar este importe.

2.16.- **SERV. ASIST. JURIDICA:**

Sin comentarios de consideración.

Esta Memoria tiene un desarrollo muchísimo más detallado en un archivo excell que uso para la preparación de los objetivos que está a vuestra disposición para consultar en detalle lo que consideren oportuno.

Un saludo.

Juan Luis Lutzardo Acosta
gerente@icatif.es

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.